



**DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 2020
NO SE ASIGNÓ O PERMITIÓ EL USO DE
RECURSOS PÚBLICOS A PERSONAS FÍSICAS
O MORALES POR PARTE DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. DE
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN
EL TÍTULO TERCERO DE LA LEY ORGÁNICA
DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ, EL H. CONGRESO DEL
ESTADO NO TIENE COMO FINALIDAD
ASIGNAR O PERMITIR EL USO DE RECURSOS
PÚBLICOS A PERSONAS FÍSICAS O
MORALES, NI DELEGAR ACTOS DE
AUTORIDAD.**